

Código Expediente: GHI-092

Código RMN: GHI-092

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MINERA POTOSI LTDA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VETAS	ORO ASOCIADOS MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	18-08-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la solicitud de prórroga para el año cuarto (4) de la etapa de Construcción y Montaje, presentada por el representante legal de la sociedad MINERA POTOSI LIMITADA, titular del Contrato de Concesión No. GHI-092, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000677 del 30 de junio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. Las anteriores modificaciones de las etapas contractuales, no implican la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. GHI-092, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Cinco (05) años para la Etapa de Exploración, contados desde Registro Minero Nacional, Cuatro (4) años para la etapa de Construcción y Montaje, y el tiempo restante, Veintiuno (21) años para la etapa de Explotación.

Código Expediente: C6204011

Código RMN: FETO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CALES Y DERIVADOS DE LA SIERRA S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	CALCAREOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	24-11-2016	MEDIDAS CAUTELARES	La Superintendencia de Sociedades dentro del proceso de liquidación de la sociedad denominada CALES Y DERIVADOS DE LA SIERRA S.A. en Liquidación, profirió Auto No. 400-017651 del 18/11/2016, mediante el cual RESUELVE. Primero. LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES de SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES de Explotación minera, de los literales b) y c) del ordinal primero del Auto 400-011663 del 02 de agosto de 2016, inscrito dentro de los certificados de registro minero de los contratos de concesión Nos. 14440(C14440011), evidenciado en la

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			anotación No. 9 y 6204(C6204011), evidenciado en la anotación No. 10. Segundo. No objetar el contrato de operación minera suscrito con el señor Carlos Andrés Osorio Barrera, presentado por el liquidador mediante memorial 2016-01-483085 de 26 de septiembre de 2016.

Código Expediente: GF2-10A

Código RMN: GF2-10A

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	ORO MINERAL DE PLATA MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE ZINC PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	16-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. GF2-10A, por dos (2) periodos así: - Primer período: Desde el 2 de enero de 2016 hasta el 2 de julio de 2016. - Segundo período: Desde el 3 de julio de 2016 hasta el 3 de enero de 2017. Parágrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. GSC 000305 del 24 de abril de 2017.

Código Expediente: JCB-08191

Código RMN: JCB-08191

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INVERSIONES ALIS LTDA	PAR CENTRO	META META	VILLAVICENCIO RESTREPO	ASOCIADOS MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	18-09-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el representante legal de la sociedad titular del contrato de concesión No. JCB-08191, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000789 del 31 de julio de 2017.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. DECLARAR la terminación del contrato de concesión No. JCB-08191, suscrito con la sociedad INVERSIONES ALIS LTDA y/o INVERSIONES ALIS S.A.S., identificada con el Nit. No. 860.510.315-3.</p>

Código Expediente: NGG-10571

Código RMN: NGG-10571

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	04-10-2017	PRORROGA	<p>ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR el término de la Autorización Temporal No. NGG-10571 concedida a la sociedad YUMA CONCESIONARIA S.A., identificada con Nit. 900.373.092-2, desde el 30 de agosto de 2013 hasta el 29 de agosto de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000925 del 30 de agosto de 2017.</p>

Código Expediente: C14440011

Código RMN: FGKK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CALES Y DERIVADOS DE LA SIERRA S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	CALCAREOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	24-11-2016	MEDIDAS CAUTELARES	La Superintendencia de Sociedades dentro del proceso de liquidación de la sociedad denominada CALES Y DERIVADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DE LA SIERRA S.A. en Liquidación, profirió Auto No. 400-017651 del 18/11/2016, mediante el cual RESUELVE. Primero. LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES de SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES de Explotación minera, de los literales b) y c) del ordinal primero del Auto 400-011663 del 02 de agosto de 2016, inscrito dentro de los certificados de registro minero de los contratos de concesión Nos. 14440(C14440011), evidenciado en la anotación No. 9 y 6204(C6204011), evidenciado en la anotación No. 10. Segundo. No objetar el contrato de operación minera suscrito con el señor Carlos Andrés Osorio Barrera, presentado por el liquidador mediante memorial 2016-01-483085 de 26 de septiembre de 2016.

Código Expediente: CHG-156

Código RMN: CHG-156

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FERNANDO MONTAÑA Y CIA LTDA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SOACHA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	17-10-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo primero y el párrafo primero de la Resolución No. 005093 del 19 de noviembre de 2013 (anotación No. 3), proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR perfeccionada la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora MARIA TERESA ALZATE MONTOYA, dentro del Contrato de Concesión No. CHG-156, a favor de la sociedad FERNANDO MONTAÑA & CIA LTDA., identificada con Nit. 826.002.190-7. PARÁGRAFO PRIMERO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente Resolución téngase a la sociedad FERNANDO MONTAÑA Y CIA LTDA, identificada con Nit 826.002.190-7, como única titular del Contrato de Concesión No. CHG-156 y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001778 del 25 de agosto de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			2017.

Código Expediente: FCF-141

Código RMN: FCF-141

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CARRANZA NIÑO JULIO ALBERTO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GACHALÁ	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	25-10-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la caducidad del contrato de concesión No. FCF-141, suscrito con el señor JULIO ALBERTO CARRANZA NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.878.084, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000856 del 16 de agosto de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar la terminación del contrato de concesión No. FCF-141, suscrito con el señor JULIO ALBERTO CARRANZA NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.878.084.

Código Expediente: GH9-101

Código RMN: GH9-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JUAN MANUEL RUISECO V. Y CIA. S.C.A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	19-10-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la segunda solicitud de prórroga por dos (2) años de la etapa de exploración del contrato de concesión GH9-101, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000260 del 10 de septiembre de 2015. PARÁGRAFO. La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			total del contrato de concesión No. GH9-101, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: SIETE (7) años para exploración; TRES (03) años para construcción y montaje; y el término restante, VEINTE (20) años para explotación.

Código Expediente: KIB-09171

Código RMN: KIB-09171

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FERNANDO MONTAÑA Y CIA LTDA	PAR NOBSA	BOYACA	TIBASOSA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	17-10-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el RMN- el nombre de la sociedad FERNANDO MONTOYA & CIA LTDA., por el de FERNANDO MONTAÑA & CIA LTDA., identificada con Nit. 826.002.190-7; en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. KIB-09171, por lo indicado en la resolución No. 001778 del 25 de agosto de 2017.

Código Expediente: OC7-15301

Código RMN: OC7-15301

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SUPIA	PAR MANIZALES	CALDAS	SUPIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-11-2017	19-10-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. OC7-15301 otorgada al MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS, con Nit No. 890.801.150-3, por vencimiento del término para el cual fue concedida. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 001010 del 21 de septiembre de 2017.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------